

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Jueves 12 de febrero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales, en esta isla y 8 fuera de ella.

Espiritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español.

Permanezcamos firmes en el puerto, y resistamos con todas nuestras fuerzas á ese viento que de nuevo nos empuja una revolucion.

Con estas palabras concluye *El Diario* su contestacion á *La España*, y este es el resultado que ofrece la ruidosa discusion sostenida por la prensa moderada en los últimos dias. *El Diario Español*, y con *El Diario Español el Norte*, creen es preciso resistir al desordenado espíritu que se apodera de los que se llaman amigos del actual gabinete, amistad que nosotros, mirando á lo que debe ser nuestro gobierno representativo, aun nos abstunamos en poner en tela de juicio.

Es ya hora de conjurar los males que nos amenazan, y si creen algunos de nuestros colegas oportuno el recordar la leccion que encierran los angustiosos dias que procedieron á la revolucion de 1854, nosotros creemos que es preciso reanimar el espíritu público para que se limpie nuestra atmósfera de esos miasmas reaccionarios cuyo origen y cuyas tendencias son cosas desconocidas en nuestra historia contemporánea.

Que toda reaccion es imposible, no hay para qué decirlo: que toda idea reaccionaria raya en lo absurdo, no hay para qué repetirlo; tanto es así, que los argumentos con que procuran hacer valer sus intenciones los que se llaman defensores de la reforma, son un tejido ridículo de asertos aventurados y de juicios absurdos. No hay para qué traer á la memoria la famosísima idea de la Constitucion española: es ya una verdad trivial que si es muy de desear, y nosotros proclamamos, una política española; es un contrasentido hablar de Constitucion española en el sentido histórico que asigna á esta frase alguno de nuestros colegas. No es ménos cierto que ni la situacion moral de nuestro pueblo ni el estado de nuestras costumbres políticas, ni el cuadro general que ofrecen los intereses materiales en España, necesitan que se ponga mano en nuestras instituciones políticas.

Nada justifica las pretensiones de los reformistas, y en cambio sus intentos estrañan un conjunto tal de desventuras para esta desgraciada nacion, que nosotros, que no conce-

bimos la sociedad sin el orden y miramos con repugnancia invencible á los períodos revolucionarios, no queremos abrir de nuevo aquel funesto período, desencadenando con impetuosa violencia los instintos de las muchedumbres. Y si todas las revoluciones son dias de luto para la patria, aquellas revoluciones provocadas por los desaciertos de hombres privados del pensamiento del siglo, hasta el punto de soñar con reacciones, son las mas terribles y dolorosas de las crisis, porque uno y otro bándó caminan al azar, y sin fuerza para dominar los acontecimientos.

Este pensamiento es ya una conviccion en la conciencia del pueblo hasta tal punto, que confunde en la misma censura y con idéntico fallo, á los que propalan doctrinas subversivas y á los que abrigan intentos reaccionarios. Nótese que todos los alzamientos populares que populan en las páginas de la historia contemporánea, han nacido, no de la mayor latitud que se haya concedido á las libertades públicas, sino de la negacion de las libertades y derechos cuyo disfrute ha sido sancionado por las actuales instituciones. Y con estos consejos que nos da la historia, ¿cómo no condenar como atentatorias á la sociedad, al orden y á nuestras mas caras instituciones, las tendencias reformistas?

Nadie que se precie de publicista, que desee alcanzar alguna consideracion por sus escritos y tenga libre el uso de su inteligencia, defiende como aceptable y conveniente la doctrina política que imperó en España en pasados siglos; porque aquellas ideas de Estado, poder y ley no son lo que hoy definimos como ley, poder y Estado. La idea política es distinta, y es distinto asimismo y muy diferente el carácter de las instituciones políticas. Luego si la existencia social hoy es solo concebible con las condiciones de los gobiernos representativos, atacar las condiciones de los gobiernos representativos, poner en tela de juicio la verdad de sus doctrinas; es atacar á la sociedad sus cimientos, es invocar con enamorada voz el angustioso período de las revoluciones.

Este es el carácter de las doctrinas que hoy se propalan, y, lo que aun ofrece mas gravedad, se añade, que esas doctrinas se escriben con la intencion de que sirvan de apoyo al pensamiento político del gobierno.

Creemos que los remedios supremos son para las situaciones supremas, y es de fé política que no hay necesidad de acudir á remedios heroicos. Creemos que insistir en soste-

ner las doctrinas reformistas, equivale á llamar sobre España el sobresalto y los temerosos dias de los períodos revolucionarios.

Cuantos blasonen de defensores de la sociedad y del orden, cuantos tengan fé en las doctrinas representativas, los que una y otra vez en la prensa, en el Parlamento, en el campo, han hecho alarde de su amor al trono y á las instituciones liberales, protestarán contra el nefando empeño de los hombres amantes de proyectos reformistas, y no basta protestar, es preciso defender nuestras venerandas instituciones de los peligros que las ocasionan los ímpetus de imprudentes y temerarios.

Concebiríamos los proyectos reformistas si vinieran precedidos de una condenacion franca y esplicita del sistema representativo, y apoyados en semejante negacion; y condenando toda idea de adelanto, se escribiera que fuera de la doctrina absolutista no hay vida posible para los pueblos en la edad moderna; pero esconder este pensamiento á sus propios ojos, conociendo su absurdo, y dar al viento proyectos de reformas, sin otro escudo que dos ó tres declamaciones acerca de la agitacion moral en que vivimos, es tarea que hasta nos repugna calificar.

Contra tales proyectos se aunan los hombres que creen en el gobierno representativo, cuantos tienen fé en la bondad de las doctrinas constitucionales, y así como en la conciencia popular encuentran igual condenacion los revolucionarios y los reformistas, así en la inteligencia de los hombres políticos se funden los matices, se borran las distancias, y todos convienen en considerar la Constitucion de 1845, si no como la mejor de las Constituciones posibles, como la prueba, como el hecho, que atestigua no ha sido un período sin nombre el que arranca en 1812 y aun continua, y no han sido inútiles tareas las de los eminentes varones que se han consagrado con religioso amor al bienestar y prosperidad de nuestra querida España.

El Clamor Público, insistiendo en reclamar el gobierno un programa en que especifique la extension que piensa dar á las reformas anunciadas en el preámbulo de la convocatoria de Cortes, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

» Si se quiere, con efecto, que los electores den sus sufragios con pleno conocimiento de causa, y los diputados que hayan de venir á las próxi-

mas Cortes, sepan cuál es el encargo que van á desempeñar y el objeto con que se los convoca, juzgamos absolutamente indispensable que los actuales consejeros de la corona descubran sus designios, expongan sus ideas, señalen las variaciones que han de introducirse en el régimen de 1845.

» Decimos esto, no porque á nosotros nos interese conocer los mayores ó menores grados de reaccion que han de aumentar la que hoy nos abruma. La linea de conducta que hemos de seguir, se halla irrevocablemente trazada por nuestros principios y por nuestros antecedentes. Con la misma energia hemos de combatir en todos tiempos el actual régimen, porque nos parece oligárquico y opresivo, que la nueva restauracion absolutista que recomiendan los reformadores procedentes del gremio moderado. Pero la razon natural dice que no puede formarse ninguna opinion sobre las reformas indicadas, á modo de oráculo, mientras no se conozcan, mientras no se signifiquen.

» Ciertamente que habrá quien crea, como lo supone el diario conservador, á que nos referimos, que para dar brillo á la religion, la enseñanza debe estar al cuidado exclusivo del clero. Hoy así lo piensa y sostiene una gran parte de la comunión moderada, que mira en la educacion teocrática y levítica un dique contra el torrente de la anarquía. Nuestros adversarios, poseidos de un vértigo que los marea y precipita, han dado al clero una preponderancia que ahora temen y recusan. Para hacerse fuertes contra nosotros, se pusieron bajo sus auspicios. ¿Qué estraño es que se quiera hoy confiarle el cuidado de formar el corazon y el entendimiento de la juventud?

» Tambien habrá quien pretenda que para dar realce á la fe de nuestros padres conviene establecer la Inquisicion, como lo insinúa nuestro colega. ¿Y por qué no? Condenada la libertad de conciencia como un crimen, prohibido el exámen de las cuestiones religiosas, abolida la desamortizacion eclesiástica, ahogado el pensamiento bajo el yugo del poder sacerdotal, nada de estraño tendria que algunos se empeñasen en devolvérnos el Santo Oficio. Ya lo han intentado *La Esperanza* y *La Regeneracion*, órgano la una de los absolutistas antiguos, y trompeta la otra de los absolutistas modernos.

» Con mayor motivo aun habrá quien crea indispensables los conventos y monasterios. Su restablecimiento se halla estipulado en el Concordato, obra de nuestros adversarios.

Para conseguirlo, hasta pedir el cumplimiento de la legalidad presente.

» En cuanto á lo del esplendor del trono, convenimos con nuestro colega en que no faltará quien, fundándose en las tradiciones, sostenga que el poder de los reyes tiene un origen divino, por cuyo motivo debe ejercerse de un modo absoluto, sin Cortes, sin imprenta, sin restricciones de ningun género. Pues de las doctrinas que ahora y antes han proclamado todos nuestros adversarios, eso se desprende naturalmente, aunque en la práctica abandonasen mas de una vez al trono, despues de haberle comprometido, segun afirma *La España*. No impunemente pueden sentarse ciertas doctrinas. Una vez aceptadas, la lógica conduce de consecuencia en consecuencia hasta la última que de ellas se desprende. Si el absolutismo sucede á eso que se llama legalidad de 1845, la culpa será de los doctores del moderantismo. Todos ellos han allanado el camino á los partidarios de este régimen, destruyendo con frenética imprevisión uno por uno los baluartes que defendian los derechos del pueblo español.

» Con respecto á la discusión, tampoco dejará de haber algunos que aboguen por las sesiones secretas, fundados en que es ese el único medio de evitar los abusos y extravíos de la palabra. Así se completará el sistema que en todas las épocas de la dominación moderada se observó con la imprenta, á quien nuestros adversarios redujeron á la mas cruel esclavitud, despues de haberla coronado de espinas.

» Es preciso ser francos y verídicos. Las reformas que se anuncian y recomiendan por los hombres de *La España*, no son mas que la legislación, que el orden de cosas que legítimamente nace y se deriva de la conducta práctica del partido moderado. Ellas se dirijen á dar la forma de unas instituciones á esa dictadura continua, á esa opresión sistemática, á esas usurpaciones de la potestad legislativa, á esos ataques á las garantías individuales, á ese secuestro de los derechos políticos que hemos presenciado repetidas veces bajo el gobierno del partido moderado.»

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 2 de febrero.

El desenlace natural de los rigurosos frios que hemos sufrido en los últimos días, dicen de Jaen, se ofreció á la vista de una manera esplendente en la mañana del 26. Amanecieron las calles y los tejados cubiertos de una brillante sábana de nieve. Esta se ha derretido bien pronto y la temperatura ha hecho crisis, en sentido mas benigno.

— De Lisboa se han hecho proposiciones á varios diestros españoles para las corridas de toros «nocturnas», que para primeros de marzo se disponen en aquella capital. La plaza estará alumbrada por el gas, cuyos gastos de cañería, aparato y consumo ascienden á una suma muy respetable. Segun nuestras noticias, algunos

toreros han aceptado ya las proposiciones de la Empresa.

— Personas distinguidas por su interés patriótico, trabajan en la provincia de Cáceres para crear sociedades de Amigos del pais en las cabezas de partido, con el objeto de que, estimulando estas á los que se dedican al cultivo y á la industria se pueda realizar el proyecto de tener á menudo exposiciones públicas, agrícolas é industriales.

— Hoy se han recibido interesantes noticias de Portugal. El ministro de la Guerra é interino de Hacienda presentó su dimisión, y el rey ha confiado interinamente ambas carteras á dos miembros del gabinete; la de Guerra al de Marina, y la de Hacienda al del Interior. Dicese en Lisboa, que el conde de Labradio, embajador en Londres será el que recibirá el encargo de formar un nuevo gabinete, pasando á reemplazarle en Londres el actual presidente marques de Loule: para este caso se señala como ministro de Negocios extranjeros al vizconde de Castro, y como ministro de Hacienda al señor Avila. Tambien hay en Lisboa quien cree en la vuelta al poder del duque de Saldanha.

Los diputados miguelistas últimamente nombrados pretendieron en la sesión del 24 ejercer su cargo sin prestar juramento de fidelidad al rey don Pedro y negándose las Cámaras á oír sus protestas, dejaron el salón con el propósito, segun se dice, de renunciar la diputación. En la Cámara de diputados portuguesa domina el partido progresista templado y en la alta están en en mayoría los pares hereditarios; esto ha dado lugar á que se diga que el Rey hará nuevos nombramientos de pares en hombres de opiniones liberales para evitar disgustos y complicaciones.

— Son muy tristes las noticias que dan de Valladolid al *Criterio*. En muchos pueblos de aquella provincia falta trabajo al obrero, y en todos ellos se paga el trigo de 90 á 100 reales la fanega, y en algunos de los partidos de Medina del Campo y Olmedo, puntos donde la producción es mas considerable; se ha pagado estos días, á pesar de no haber falta de existencias, á 105 y 108 rs. El precio general del morcajo es de 76, 80 y 84 reales, y aun á estos fabulosos precios se niegan los cosecheros vender á sus convecinos una fanega, porque creen que como ha sido mala la sementera, les ha de fallar la próxima cosecha.

— La Real Academia de Nobles Artes de San Fernando ha sido autorizada por el ministerio de Fomento para la publicación de un anuncio espedito por los comisionados para los edificios públicos de S. M. Británica, en que se convoca á los arquitectos de todos los países que deseen remitir dibujos para ciertas oficinas públicas que el gobierno inglés se propone construir, y en su consecuencia se han espuesto en la Secretaría general de dicho establecimiento los planos del terreno en que han de construirse las obras, el programa y condiciones del concurso, y todos los datos que aquella comisión ha conceptualado necesarios para conocimiento de los artistas que gusten tomar parte en él.

— En la dirección general de bienes nacionales, publica asimismo en la *Gaceta* de ayer un estado que detalla los ingresos calculados para el año de 1856, en el presupuesto especial de ventas de bienes del Estado, del clero y 20 por 100 de propios, con arreglo á la ley de 16 de abril, de lo que resulta recaudado en dicho año y las diferencias que aparecen segun las cuentas y estados anticipados que obran en la dirección.

De él resulta, que en el presupuesto de 1856, se consignó como cantidad líquida á realizar la de 181.493.082 rs.; y habiendo sido la recaudación efectiva la de 102.172.380 rs., hay una diferencia de menos por 79.020.702 rs.

— La policía de Paris ha prohibido á los diarios de los tribunales y á los periódicos políticos ocuparse ya mas, como lo hacia todos estos días, del proceso de Verger. Parece que hay algunas irregularidades en él, y que habiendo apelado el asesino á la «Cour de Casation», se trata de evitar en lo posible el arrastrar hácia el reo, confeso y convicto por otra parte, el interés del público, bajo pretexto de si fueron violadas ó no las formas judiciales. No sabemos lo que hará la «Cour de Casation»; pero no nos parece posible que Verger se liberte de la guillotina. El emperador mismo no podría conmutar su pena sin causar un escándalo mayor, si cabe, que el horrible asesinato ha producido en todos los ánimos.

Noticias extranjeras.

Paris 1.º de febrero.

En una correspondencia particular de Paris de la *Independencia belga*, fecha del 30 de enero, leemos lo siguiente:

«Se asegura que el gobierno imperial y el gobierno británico han hecho dirigir sus felicitaciones al Emperador de Austria por la tan liberal medida de la amnistía.

Para confirmarse que el emperador de Rusia va á hacer un viaje por Europa en el mes de marzo ó abril; en Berlin tendrá una entrevista con los soberanos de Prusia, Austria, Wurtemberg y Sajonia; en seguida pasará á Niza, donde se encontrará con el Rey Víctor Manuel y el Emperador Napoleon.

Ayer se verificó en las Tullerías el baile íntimo que os habia anunciado: la Emperatriz vestía un elegantísimo y rico traje color de rosa; asistían al baile la joven princesa Murat, que empieza á presentarse en las recepciones oficiales; la condesa de Castiglione, á la que se ve por primera vez desde que se fracturó el brazo; la joven señora de Courgaud (señorita Dutailis), cuya toilette y belleza fueron muy notadas, y con la que bailó el Emperador; lady Breamont y su padre; lord Clanricarde, etc. Bailóse la mazurka y el famoso rigodon de los Lanceros, que estaba haciendo furor; de los representantes de las potencias extranjeras que llevan el título de embajador, no asistían al baile mas que el conde Hatzfeld, ministro de Prusia y la juventud elegante de las secretarías y cancelleratos de legación.

Londres 5.—En el discurso que ha pronunciado la Reina para la apertura del Parlamento se anuncia que han quedado resueltas de una manera satisfactoria las dificultades que se habian suscitado sobre la ejecución del tratado de Paris. La Reina, de acuerdo con el Emperador Napoleon, ha hecho los mayores esfuerzos para conseguir una solución amistosa en la cuestión de Neufchâtel. Francia é Inglaterra han invitado al Rey de Nápoles á que adopte una política que no pueda turbar la paz de Europa; pero la contestación del Rey obliga á que continúen interrumpidas las relaciones diplomáticas.

— Escriben de Roma al *Universo*:

«La emoción pública estaba apenas repleta en Roma del horrible crimen de San Esteban del Monte, cuando se ha alar-

mado de nuevo al saber la tentativa de asesinato cometida en el reino de Nápoles, en la persona del arzobispo de Acerenza y Matera. Este prelado, llamado Monseñor Gaetano Rossini, nació en Bari en 1796, y fué electo arzobispo de las diócesis reunidas de Acerenza y Matera el 23 de marzo de 1855. Un sacerdote de su diócesis ha querido hundirle un puñal en el seno, pero paró y amortiguó el golpe la estola que llevaba S. I. Habiendo el canónigo que estaba al lado del prelado rechazado violentamente al asesino, este le tiró un pistoletazo y le dejó muerto á sus piés. Monseñor Rossini ha declarado que apenas conocía á este desgraciado eclesiástico, y que no ha hecho nada jamas que pudiera inspirarle el menor motivo de odio. Estos pormenores han sido transmitidos á Roma por el hermano mismo del prelado, que pertenece á la orden de dominicos. En vista de estos odiosos atentados y de esta epidemia de asesinatos de que ningun país está exento, los fieles de Roma comprenden que deben redoblar sus oraciones para desviar de la humanidad las calamidades de que creen ver los presagios en la repetición de crímenes inauditos.

CHINA.

Aunque algo estensas, trasladamos á continuación tomadas de una correspondencia inserta en un periódico, las siguientes noticias de Canton, pues las juzgamos bastante interesantes para despertar el interés de nuestros lectores:

«Nos encontramos aquí en un estado de emoción que comprenderá Vd. fácilmente. Los comerciantes que tenían intereses comprometidos y que durante la guerra han sufrido pérdidas cuya reparación podrá hacerse aguardar durante mucho tiempo, están furiosos contra el almirante Seymour, y aun los ingleses participan de esta irritación. Pero los que consienten apreciar las cosas prescindiendo de sus intereses del momento, ven sin sorpresa y sin pesar lo que acaba de ocurrir. La situación actual estaba prevista; era imposible soportar por mas tiempo las insolencias de los mandarines que se interponían entre el soberano y los que ellos llaman bárbaros, y engañaban constantemente á la corte de Pekin. Estas no eran relaciones regulares de potencia á potencia, y nuestro comercio sufría mucho con semejante situación. La crisis actual tendrá la ventaja de que va á establecer las cosas en una posición normal, y no será pagar demasiada cara esta conquista resignarnos á una guerra mas ó menos larga.

No hay que hacerse ilusiones; todo esto no podrá concluir con arreglos pasajeros como hasta ahora. La partida se ha empeñado seriamente, y la Inglaterra no soltará su presa, porque ha encontrado oportunidad de concluir de una vez esta cuestión, y de establecer formalmente en China su influencia y su comercio.

Por de pronto, aun cuando no quisiese llevar las cosas mas lejos, la obstinación y la estupidez de los mandarines le obligarían á ello. El gobernador Yeh tiene gran interés en achacar toda la culpa á los bárbaros del Norte, y no dejará de hacerlo. La corte de Pekin, llena siempre de ilusiones, y preciso es decirlo, siempre extraviada tambien, mandará á sus generales que destruyan y aniquilen á los ingleses, y solo abrirá los ojos cuando el Leopardo británico esté en el centro del celeste Imperio.

Yeh goza de grande influencia en Pe-

kin, porque ha sabido librar á la provincia de Canton de los ataques de la rebelion, mientras esta triunfaba en tantos otros puntos. Ha desplegado grande energia ó inagotable fecundidad de recursos pero tambien una crueldad espantosa. Ha alerrado sus enemigos. El número de rebeldes ó de supuestos cómplices de estos, que han sufrido la pena de muerte, es incalculable, y el gobernador puede vanagloriarse de haber añadido algunas páginas á la historia de los tormentos. Al terror de la muerte ha agregado el del suplicio.

Los chinos, que son un pueblo débil y que necesita ser protegido, aprecian mucho el vigor en el mando y la resolucion en los actos. Por eso Yeh es popular entre la parte infima de los habitantes de Canton. Se adhiere á él en su lucha contra los ingleses y toma sus inspiraciones en la cólera del gobernador, lo cual se conoce por la rigurosa resistencia con que se tropieza cuántas veces se quiere atacar algun barrio de la ciudad. Los ingleses han tenido que limitarse al bombardeo y á la ocupacion de los puntos exteriores. Las dos tentativas hechas contra el recinto mismo de la ciudad no han sido afortunadas. Las tropas tártaras, apoyadas por las masas del interior, han tomado algunas veces la ofensiva de un modo que pudiera haber comprometido la seguridad de las tropas de marina, naturalmente poco numerosas, si el almirante Seymour no hubiera mostrado prudencia y se hubiese replegado hácia la parte de sus navios, que son sus ciudadelas.

La cuestion se va haciendo europea y esperamos que las demas naciones tomarán parte en ella. Por lo demás, los americanos y los franceses vienen ya á ocupar posiciones de precaucion en el territorio chino. Esto no debe causar sorpresa respecto de los americanos, que se habian visto ya obligadas á declararse en lucha abierta con el gobernador Yeh, para obtener reparacion de un insulto, y tambien para vengar el asesinato de algunos compatriotas suyos. Pero la demostracion de los franceses prueba, que todas las potencias quieren hacer causa comun en este asunto europeo. Esto es buen presagio para el porvenir.

Se dice que Yeh ha escrito á su soberano que libraré el territorio sagrado de la presencia de los bárbaros extranjeros del Norte, como le ha librado del contacto de los rebeldes del interior. Nada puede igualar á la presuncion y ceguedad de estos funcionarios del celeste Imperio. Para formarse una idea de ello es preciso haberlos visto de cerca. En Canton, las clases ilustradas, y sobre todo los hombres de negocios, son opuestos á la lucha. Pero todos los recalcitrantes se hallan atemorizados por la cólera de Yeh y por la intimidacion popular. Se dice que ya se han pronunciado algunas sentencias de muerte; en cuanto á las confiscaciones, es inútil hablar de ellas. Las fortunas de todos los súbditos del hijo del cielo le pertenecen, y la codicia de los mandarines se halla dispuesta siempre á ejercer en su nombre la revindication de aquel derecho de soberania. Los mercaderes de Hong son todos muy ricos, bastante opuestos, por sus intereses particulares, á la lucha actual, y es probable que su frialdad se haya interpretado muy fácilmente como espíritu de rebelion. En Canton debe ser hoy muy desagradable la posicion de un mercader de Hong. Pero lo sorprendente es, que ninguno de estos hombres, ni hoy, ni en los conflictos precedentes, ha buscado un asilo ó mas bien su salvacion á bordo de los na-

vios europeos. Se trata, no solo de su fortuna, sino tambien de su vida. No importa... permanecen en el paraje en que han nacido! Tan grande es la diferencia que existe entre sus costumbres y las nuestras! Somos para ellos á manera de una cosa desconocida, que asusta y que inspira repulsion. Desde el establecimiento de los ingleses en Hong-Kong, se ha visto á los chinos de las clases pobres ir á buscar muy lejos, en California, en las posesiones portuguesas, españolas y holandesas del Pacifico, una situacion mejor y medios de existencia, mas fáciles. Esto se ha visto en todas las naciones y en mayor escala todavia. Pero entre los chinos, no obstante todos los riesgos de la fortuna y de la vida, nunca se ha hecho sentir ese movimiento en las clases ilustradas y acomodadas. Hay en esto un sintoma muy notable que aboga en favor de la civilizacion china, tan poco conocida y que merece llamar la atencion de los observadores.»

PALMA.

Sr. Editor del PALMESANO:

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico el siguiente

COMUNICADO.

No hay proyecto por bueno que sea, que no haya sido combatido por ignorancia ó por malicia; ni error, dice un filósofo, que no haya tenido sus apóstoles.

Decimos esto porque al ver dias atrás en los periódicos de esta capital tres comunicados, al parecer de distintos autores, denunciando el ulterior acuerdo tomado por este M. I. Ayuntamiento en fecha de 9 de enero último y confirmado por la autoridad superior de esta provincia en 24 del mismo, relativo á los solares del estinguído convento de mínimos de esta ciudad, cuyos autores deprimen furiosamente á esta corporacion para que mejore su plan, tal vez con el laudable intento de beneficiar los intereses propios; á fuer de curiosos y mas que esto celosos defensores del ornato y bien público, procuramos enterarnos de todo cuanto habia y hay sobre el particular.

Reunidos los datos oficiales que arrojan los expedientes que con tal motivo se sus-tanciaron, sobre la alineacion que debia adoptarse en las manzanas 233, 235 y 237, y tasacion de aquellos terrenos, cuyos pormenores si asi lo exigen las circunstancias, estamos autorizados para publicar, previos los informes de personas peritas en la materia y tomando siempre en cuenta los justos, prudentes y razonables motivos que tuvo aquella corporacion para adoptar ese plan; no pudimos ménos de sorprendernos, pues no nos acordamos entonces del *aura sacra fames* de Horacio, de que se hubiesen dado á la estampa unos artículos donde se hablaba á tontas y á ciegas sobre dicha resolucion, cuando en otros solo traslucimos la conveniencia particular, los intereses propios y materiales, ó digamoslo de una vez, el miserable egoismo, cuyos arranques naturalmente habian producido tamaña conflagracion. Ya lo presumiamos, pero nosotros despojados de esa mezquina pasion, porque no poseemos casas en aquellas manzanas ni pensamos adquirirlas, estamos en el caso de mirar la cuestion clara, distinta é imparcialmente á fin de no dejar comprender al público con hipérboles que si en casos análogos han producido su efecto, esta vez

me parece ha de quedar burlado quien en ello se empeñare.

Desgraciadamente en uno de dichos artículos vimos algunas frases ménos decorosas para su autor que capaces de herir á la corporacion á quien se dirigen, y que nosotros consideramos inexactas y aun opuestas á la conducta de las personas que entendieron en este asunto, mientras damos facultad al señor articulista para que nos demuestre lo contrario.

En este terreno, pues, ó en cualquiera otro, aguardamos á pie firme á los adalides en cuestion, para que con mas copia de datos y mejor aconsejados, entren en el palenque de la discusion á probar desde luego, no de una manera capciosa ó gratuita, como hasta aquí, sino clara, precisa y palmariamente lo que por suposiciones han aducido.

Si quedamos vencidos en la lucha no solo nos confesaremos tales, sino que suscribiremos gustosos á sus reclamaciones.

Bastan por hoy estas manifestaciones para prevenir al público sobre perjuicios ilusorios y aberraciones imaginarias.

Z. B.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* publica la revista de sus cólegas de Palma; dice que la real Sociedad económica mallorquina de amigos del pais ha nombrado director primero al señor don Guillermo Abri-Dezcallar, segundo al señor don Juan Burguez Zaforteza, censor primero al señor don Nicolas Ripoll, segundo al señor don Antonio Fluxá y Massanes; secretario primero al señor don Cayetano Socías, segundo al señor don Francisco Manuel de los Herreros; contador primero al señor don Mignel Salvá y Cardell, segundo al señor don Gregorio Oliver; tesorero al señor don Juan Rubert. Presidente de la seccion de agricultura al señor don Gabriel Verd; vicepresidente al señor don Pedro de Veri; secretario al señor don Francisco Manuel de los Herreros. Presidente de la de fomento al señor don Tomas Huel de Allier; vicepresidente al señor don Onofre Gradolí; secretario al señor don Antonio María Sbert. Presidente de la de comercio al señor don Pedro Felio Perelló; vicepresidente al señor don Manuel Mayol; secretario al señor don Juan Bautista Billon. Presidente de la comision permanente en Madrid al señor don Manuel Guillamas y secretario al Escmo. señor don Ramon Frau. Despues nuestro cólega trae el siguiente suelto:

«Hemos oido decir que figurarán algunos de nuestros productos agrícolas en la esposicion que ha de celebrarse á principios de junio en Paris. La Escma. Diputacion provincial, la real Sociedad económica mallorquina, la Academia provincial de ciencias y la Junta provincial de agricultura se están ocupando al parecer por medio de una comision en que están representadas dichas corporaciones en disponer lo conveniente para que Mallorca figure en la esposicion de Paris y ostente allí la riqueza de sus productos. Celebramos ver tomada una determinacion que puede dar mucha importancia en el extranjero á nuestra hermosa isla y que revela el buen deseo de que se hallan animadas en favor de su pais las personas á quienes se debe el pensamiento.»

En la revista de periódicos refiriéndose á la censura que el dia anterior habia hecho el *Genio* de los actos del gobierno de los moderados dice asi:

«El *Genio* al insertar y apoyar una escitacion que la junta directiva de elecciones del partido progresista dirige á sus correligionarios de la provincia con motivo de la próxima volacion de diputados á cortes, compara la época de mando de sus hombres con el de los moderados y hace una descripcion que nos trae á la memoria la fábula de *el leon vencido por el hombre*.

..... bien se deja ver

Que es pintar como querer

Y no fué leon el pintor.

Dice que en los once años de marras fueron de cada dia menores las garantías, derechos y seguridad del ciudadano, y mas crecientes las exacciones y tributos; que se aumentaron los gastos sin reproduccion creando un ejército muy crecido y otro de empleados haciendo la administracion onerosa y complicada; que desde julio acá, arrogándose el gobierno facultades legislativas, declaró de ejército permanente los batallones de provinciales, restableció el Consejo real y los provinciales, los derechos de puertos y consumos, decretó el aumento de la deuda flotante y el de sueldos á los empleados de gubernacion.—Que el partido progresista ama la libertad, el orden, la justicia, la economia, la proteccion á la agricultura, artes, industria y comercio y que desea la mayor felicidad de los pueblos: que en los periodos de su mando, aun rodeado de armas azarosas y combatido con armas de mala ley, hizo mucho en favor de las ideas del progreso é introdujo reformas de mejora que immortalizarán los nombres de los que las iniciaron; y sobre todo que en punto á moralidad.... no quiere decir nada.—En prueba y corroboracion de todo esto podria haber citado literalmente, que no lo cita, el período que media desde julio de 1854 á julio de 1856 en que tan felices fuimos todos los que no llevábamós kepis. Por qué diantres no lo habrá hecho? Será descuido ó será perspicacia del articulista.»

El *Genio* manifiesta que según se le ha informado han sido sin oposicion las elecciones municipales de Manacor y que don Antonio Bosch y Massot ha renunciado el cargo de concejal del Ayuntamiento de esta ciudad.

El *Eco de Menorca* en los últimos números del pasado enero dice que en Mahon y en Ciudadela se trata de abrir una suscripcion á favor de las clases menesterosas y anuncia el fallecimiento del subdelegado de medicina y cirujia don Rafael Hernandez y Mercadal acerca de cuyo profesor se espresa de esta manera:

«Su muerte ha dejado tan notable vacio en la facultad médica de esta Isla que solo con el tiempo y aplicacion podrá llenar la juventud menorquina que á ella se dedica.

Sus amigos han perdido el mas principal de sus apoyos, y los pobres uno de sus mejores padres, pues tan solo ellos saben las innumerables veces que á mas de prodigarles la salud les suministraba tambien todo lo necesario para su subsistencia y medicamentos.»

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana don Evaristo Ursa.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Obras públicas.—En virtud de orden del Ilmo. Sr. Director general de obras públicas, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial el siguiente anuncio para que llegue a noticia de los navegantes. Palma 6 de febrero de 1857.—José María Garely.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Faros de las costas de España, en el Mediterráneo.

El ministro de Marina traslada á esta Direccion noticias relativas al establecimiento de un nuevo faro construido por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

EN EL CABO CABALLERIA.

(Provincia de las islas Baleares.)

Luz fija de color natural, y aparato catadióptrico de segundo orden; establecida en el mencionado cabo, costa septentrional de Menorca.

Latitud 40° 05' 40" N.

Longitud 10 21 38 E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

Alcance 20 millas, en buenas circunstancias.

Elevacion 93m758 (336'49 piés) sobre el nivel del mar.

Alumbrará desde el 4.º de marzo del presente año.

Madrid 12 de enero de 1857.—Juan de Balboa.

Comercio.—Por el ministerio de Fomento se ha expedido con fecha 26 de enero anterior la Real orden que sigue:

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de hacienda lo siguiente.—Exmo. Sr.—Su Magestad la Reina, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer se hagan extensivas á toda clase de semillas alimenticias y sus harinas, patatas, paja y heno, las exenciones y franquicias concedidas por Reales decretos de 13 y 20 de agosto último, á los trigos que se importen del extranjero.—De Real orden lo digo á V. E. á fin de que á la posible brevedad se sirva comunicar las órdenes oportunas á las aduanas del reino, para que tenga cumplimiento esta soberana resolución.

Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para su debida publicidad. Palma 9 de febrero de 1857.—José María Garely.

Vigilancia.—Dispuesto por S. M. que las cédulas de vecindad del año próximo pasado se habiliten para el presente, adoptándose las precauciones convenientes para que esta circunstancia no dé lugar á fraudes, he acordado prevenir á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el momento reciban esta circular, comisionen persona competente autorizada para que se presente en este gobierno de provincia con el pedido que se considere necesario de aquellos documentos, obtenidos los cuales procederán sin demora alguna á su distribucion entre los vecinos de su respectivo distrito, segun repetidas veces se han mandado.

Para el dia 20 del mes actual deberán los Sres. Alcaldes darme parte de haber desempeñado este servicio, remi-

tiendo un estado del número de cédulas de cada clase entregadas á los vecinos de su jurisdiccion.—Palma 4 de febrero de 1857.—José María Garely.

Vigilancia.—Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se me comunica en 26 de enero anterior la siguiente Real orden.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar por Real orden de 15 del actual, que todos los individuos de marina, incluso los matriculados de mar, están exentos de recibir las cédulas de vecindad, establecidas por Real decreto de 15 de febrero de 1854, necesitando para viajar obtener previamente licencia y pasaporte de las autoridades del espresado ramo, á quienes están subordinados. De orden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de Gobernacion lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los Alcaldes y demas efectos correspondientes.—Palma 9 de febrero de 1857.—José María Garely.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

La urgente necesidad de atender á la reparacion y mejora de los caminos vecinales, asi como á los gastos indispensables que ocasiona, me ponen en el caso de advertir á todos los contribuyentes que no se han presentado aun á satisfacer la cuota que les correspondió por el año de 1856, lo verifiquen en el impropio término de seis dias contaderos desde esta fecha, último plazo que se señala para que puedan verificarlo sin apremio, en la inteligencia de que pasado dicho término quedarán desde luego incurso en el recargo de 12 céntimos por cada real de débito que señala la ley para los que se muestran morosos al cumplimiento de sus deberes que se les ha recordado. Palma 10 de febrero de 1857. Pascual Ribot y Ferrer.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.

Por disposición del Sr. Gobernador de la provincia queda abierto el pago de la mensualidad de enero último para todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta tesoreria. Palma 9 de febrero de 1857.—El Tesorero, José González Pece-lin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El viernes 13 del corriente se despachará correo para Mahon á las once en punto de la mañana. Palma 12 de febrero de 1857.—Juan Bautista Lopez.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

STA. CATALINA DE RIZZIZ VIRGEN.

Fue natural de la ciudad de Florencia, y religiosa dominica en el convento de Prato en Toscana. Padeció grandes en-

fermedades con invicta paciencia, y como si no tuviera bastante que padecer, afligía su cuerpo con asperísimas penitencias. Tuvo siempre mucha devocion á la pasion de Jesucristo, y murió santamente el dia 2 de febrero del año de 1590 contando 68 años de edad y 54 de hábito.

Boletín comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Mahon en 3 dias laud S. Antonio, de 27 ton., pat. Miguel Moll, con 5 marineros 2 pas. y lastre.

De Bujía en 5 dias laud S. José, de 45 ton., pat. Jaime Abraham, con 6 marineros id.

De Tarragona en 6 dias laud S. Antonio, de 67 ton., pat. Nicolas Compañy, con 8 mar., trigo y aceite.

De Bona en 5 dias laud Carmen, de 45 ton., pat. Bartolomé Compañy, con 7 mar. y lastre.

DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 29 pas., balija y efectos.

Para id. vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 55 pas., balija y efectos.

Para Sthora laud S. José, de 69 toneladas pat. Antonio Vich, con 7 mar., vino e id.

Para Denia javeque Carmen, de 61 ton., pat. Pedro Luis Oliver, con 7 marineros y lastre.

Para Argel laud Fortuna, de 45 toneladas pat. Bartolomé Matas, con 7 marineros vino y efectos.

Para Valencia laud Bienvenida, de 78 ton., pat. Jaime SELLERAS, con 6 mar. y lastre.

Boletín de anuncios.

Al público.

Acaba de llegar Mr. Marignac, con un grande y variado surtido de estampas de mayor gusto, de todas dimensiones, á precios equitativos, como son: santos é historias, estampas de 27 pulgadas á 4 reales una, atlas de Dufort, á 24 rs. uno, los cuales hasta hoy se han vendido á 48 uno, colecciones de mapas grandes de Dufort á 4 rs. uno, cuadernos de muestras para escribir y adorno.

Permanecerá en esta hasta últimos del mes, en la tienda nueva de ebanisteria, de Pedro Antonio Bernat, junto al café de la Union sito en el Borne.

Almoneda.

En la calle de los Llums, n.º 9, frente á un carpintero, cuarto principal, hay una señora que vende varios muebles, como son sillas de caoba, de cerezo y de álamo, cuatro mesas de consola de caoba, dos espejos dorados y otros varios efectos; desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

Tinta para marcar ropa.

No se necesita ninguna preparacion para servirse de esta tinta. Basta estender la ropa y escribir sobre ella con una pluma de ave lo mismo que si fuese papel.

Véndese en la tienda de Esteva cuesta de Ambrós número 7.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

Mr. Guillermo Constantino acaba de recibir del establecimiento de horticultura de los señores Burdin de Chamberi, una coleccion de árboles frutales de todas calidades, principalmente perales, manzanos, parras de calidad que produce el vino de Champagne, y almendros engertados sobre ciruelos que son profecibles por su vegetacion mucho mas tardio, rosales, claveles listados, bulbos de dalias y otros arbustos de flores, cuyos artículos se darán á precio cómodo. Se despachan en la calle de San Miguel frente al convento de Santa Catalina de Sena.

Arriendo.

Se desea arrendar la casa de recreo del término de esta ciudad llamada Sa cova de la Bona-nova. Para su ajuste darán razon en esta imprenta.

Están para alquilar la casa y baños de la calle d'en Bordoy, manzana 203, número 26, que eran del difunto doctor Rosselló. El alquiler podrá efectuarse tanto de la casa y baños en junto como por separado, segun convenio. Darán razon en la misma casa.

Sirviente.

Se desea encontrar un cocinero para un bñque de los que viajan á América. Darán razon en el despacho del vapor el Rey don Jaime I.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 159.

Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia de gracioso en 3 actos, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO,

Dando fin con baile.

A las seis y media.

Para mañana.—Funcion 160.

Se pondrá en escena la gran ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DI LAMMERMOOR.

A las siete.

Nota. El domingo próximo se volverá á poner en escena el gran drama en 6 actos, titulado La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Editor responsable;

DON ANTONIO MARÍA SALÓM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.